

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN SOCIOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Sociología, impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de La Laguna, fue verificado por la ANECA en octubre de 2014, se renovó su acreditación en 2016 y se realizó un informe de seguimiento en 2020.

La progresiva implantación del título se ha desarrollado, en líneas generales, conforme con lo establecido en la Memoria Verificada (MV). Se han ido incorporado mejoras propuestas en el informe de seguimiento y se ha iniciado un proceso de reforma del título liderado por una comisión dedicada a ello. Se valora positivamente la mejora continua del título, explicitada con detalle en el Informe de Autoevaluación (IA), particularmente las reformas del plan de estudios en orden a la secuenciación y a la redacción de las competencias en el sentido indicado en el informe de acreditación. No obstante, como se puso de manifiesto en el informe de seguimiento, esta comisión de modificación lleva cuatro años constituida sin que haya culminado el proceso, por lo que la Universidad debe tomar las medidas necesarias para cerrar el proceso y presentar la pertinente modificación del título.

De acuerdo con las evidencias aportadas, la Universidad ha reaccionado ante la situación excepcional de la pandemia articulando medidas para adaptar la docencia presencial a las nuevas circunstancias, valorándose positivamente la previsión y la organización docente atendiendo a la situación contingente actual.

La metodología docente, las actividades formativas y las competencias asignadas de las asignaturas evaluadas se corresponden con las indicadas en la MV. Además, los sistemas de evaluación previstos y las horquillas porcentuales referidas al peso en la evaluación final se encuentran dentro de los previstos en dicha memoria. Se valora muy positivamente que en la guía docente se desgranen las actividades que se van a realizar en la "evaluación continua" con referencia expresa a su peso en la calificación total. También merece una mención especial la consideración al estudiantado con discapacidad advirtiendo que el examen se adaptará a sus necesidades.

La enumeración de los resultados de aprendizaje es conforme a los contenidos en la MV.



En el plan de estudios se incluye el 5% de docencia en inglés como exige el Decreto 168/2008, de 22 de julio.

El tamaño medio del grupo es adecuado, pero se produce una irregularidad en la organización de los grupos que puede afectar a la adquisición de las competencias de este título al impartirse, conjuntamente, en los dos primeros cursos, con el Grado de Antropología Social y Cultural. Como se indica en el IA, la mayor parte de las asignaturas de primer y segundo curso se imparten conjuntamente, lo que ha sido corroborado en las audiencias. En este sentido, se comprueba que los dos primeros cursos de estos grados ofertan 19 asignaturas iguales de un total de 20 y, al menos, una asignatura más de tercer curso también se imparte conjuntamente. Ello genera que el tamaño del grupo en todas esas asignaturas sea excesivamente amplio. Las personas responsables del título justifican la situación descrita por la escasez de profesorado y la dificultad de contratación, temas cuya solución no depende del centro, sino de la política presupuestaria. Reconocieron que las competencias de ambos títulos no eran idénticas, presentando competencias distintas las asignaturas cuya impartición se desarrollaba de forma simultánea y homogénea. No obstante, no se pudo detectar en las audiencias con el profesorado, con el estudiantado o con las personas egresadas ninguna crítica o comentario negativo a la unificación descrita. Se recomienda que se tomen medidas para no unir la docencia de ambos grados y se analice cómo afecta a la tasa de abandono de estudiantes la coincidencia de perfiles entre las dos titulaciones.

La MV contemplaba la entrada de 100 estudiantes, no habiéndose superado ni cubierto en los últimos cursos, situándose, en el curso 2019/20, en 80 el estudiantado de nuevo acceso. Por ese motivo, se han puesto en marcha desde el centro diversas medidas al servicio de la consecución de acciones de mejoras tendentes a aumentar el número de estudiantes.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título son suficientes y se adecúan a los relacionados en la MV. Existen actas y documentos acreditativos de reuniones de coordinación vertical y horizontal entre las distintas instancias implicadas en la docencia del grado, con participación del estudiantado en la coordinación vertical, para el análisis de datos y toma de decisiones que permitan evitar problemas en el desarrollo de la enseñanza. En la renovación de la acreditación se puso de relieve la debilidad del título en este aspecto, habiéndose tomado por parte de la Universidad acciones de mejora y el nombramiento de una persona coordinadora del Grado.

Los criterios de admisión se ajustan a los recogidos en la MV y garantizan la adecuación del perfil de ingreso.



La aplicación de las normativas académicas se realiza de forma adecuada, tal y como se expresa en las evidencias aportadas. Existe una comisión de reconocimientos de créditos que ha reconocido seis créditos por participación en actividades culturales, deportivas y de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de forma correcta a un conjunto de estudiantes y, aunque en la MV se contempla la posibilidad de reconocer hasta 12 créditos por experiencia profesional, no consta la realización de dicho reconocimiento durante el periodo evaluado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El contenido existente en la página web del título es completo y se encuentra actualizado. La información existente es clara, adecuada, está organizada y bien estructurada. Abarca las características, el desarrollo y los resultados de la titulación, incluyendo información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, y al sistema de garantía de calidad del título.

La información proporcionada en la página web respecto al plan de estudios y resultados de aprendizaje es suficiente para el desarrollo de la enseñanza. En ella se hace referencia a la estructura del plan de estudios, competencias, guías docentes, Trabajo Fin de Grado (TFG) y prácticas externas. Respecto a la estructura del plan de estudios, contiene un listado de todas las asignaturas, con información sobre su tipología, créditos, curso y cuatrimestre. En lo referente a las competencias, se especifica el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes a adquirir por el estudiantado a lo largo de la titulación, detallándose las competencias básicas, generales y específicas. Las guías docentes presentan un formato unificado y ofrecen información completa de las asignaturas, siendo destacable la planificación de las actividades que se introduce con los cronogramas. Igualmente, la información respecto al TFG y a las prácticas externas es clara, contando con acceso a la normativa aplicable, requisitos, criterios de evaluación, convenios de prácticas, etc.

El profesorado se encuentra indicado correctamente con el horario de tutorías por semestre. Además, se especifican los grupos teóricos y prácticos en los casos de docencia



compartida. Se valora positivamente la información del profesorado encargado y responsable de cada asignatura, con expresa indicación de los datos de localización, así como el horario de tutorías.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tanto en la Verificación, como en la Renovación de la Acreditación del título, el centro de pertenencia del título indicado era la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación (38012371). Esta información se debe actualizar, puesto que cambió de denominación el 14/09/2018, pasando a llamarse Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación y a ella hacen referencia los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, recientemente derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro de la antigua Facultad.

Se muestra la sistemática para la Garantía de Calidad con alcance a titulaciones en tres campos:

1. Manual del SIGC como marco general de la ULL para su despliegue a cada Centro (https://drive.google.com/open?id=0Bxi8Rp1_THQzYUdPTm8yOVhSSWc).
2. Cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Psicología y Logopedia que, si bien actualmente no se muestra, esta parte sí se recoge dentro de, por ejemplo, el punto 4.6 del MSGIC.
3. Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Sociología (<https://www.ull.es/grados/sociología/calidad-y-resultados/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>), identificando responsables y procedimientos.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido tanto en el Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 822/2021 a nivel de título, con una edición inicial en septiembre de 2018, se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas



a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos del SAIC, destacando el cronograma de encuestas, así como la implicación de la Unidad Técnica de Calidad y todos los órganos competentes en el diseño procedimental y de herramientas realizado, si bien se recomienda potenciar la participación del profesorado, el PAS y el colectivo empleador en el sistema, así como iniciar la recogida de la percepción a nivel del título de estudiantes de prácticas, de las tutorías académicas de prácticas, estudiantado y tutorías sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT) y sobre los programas de movilidad, y del PAS sobre su clima laboral, todos ellos incluidos dentro del cronograma de encuestas. El SAIC del Centro establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, si bien se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental (última actualización junio 2015) al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.

La información obtenida ha sido de utilidad y ha sido empleada en los informes de seguimiento. Las acciones correspondientes se articulan a través del plan de mejoras del título.

Se valora positivamente la implantación de informes particulares para cada titulación, de los resultados del programa de mejora de la calidad de la docencia que la ULL tiene implantado a través del Programa DOCENTIA. Se evidencia un adecuado despliegue de los procedimientos para la gestión de la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas egresadas de la ULL.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal docente que imparte el Grado en Sociología posee la cualificación académica adecuada el título (habiéndose incrementado el profesorado con grado de doctor hasta llegar al 78%) y, en términos generales, dispone de la experiencia docente necesaria para su impartición, cuenta con la formación suficiente, posee potencial investigador y sus perfiles se encuentran adaptados a la docencia que imparten. Este profesorado participa en proyectos de investigación de entidad y calidad. En concreto, 16 docentes han participado, como Investigadores o Investigadoras Principales (IP), en proyectos de investigación financiados durante el periodo comprendido entre el curso 2016/17 y el curso 2020/21. En idéntico periodo se acredita que 12 docentes e investigadores han presentado proyectos de innovación docente y, durante el curso 2018/19, algo más del 62% del profesorado realizó actividades formativas. Se constata, por consiguiente, la participación del personal docente en programas de formación y actualización pedagógica, así como en proyectos de innovación.

Respecto de la antigüedad y la experiencia docente, la media asciende a 1,5 quinquenios por profesorado. En relación con la experiencia investigadora, no se aporta el desglose de sexenios por docente, ni la información relativa a cuántos tienen algún tramo de investigación reconocido. El dato que se facilita es global, acreditándose, para el curso 2019/20, un total de 18 sexenios, lo que supone una media relativamente pobre de 0,44 sexenios por persona, lo que es manifiestamente mejorable. La ratio profesorado-alumnado es apropiada, permitiendo dispensar una adecuada atención académica al estudiantado.

La estructura de la plantilla de profesorado y su número es suficiente para impartir el título (41 docentes en el curso 2019/20), teniendo, mayoritariamente, dedicación completa y carácter permanente (58%), lo que garantiza la existencia de un profesorado dedicado al título.



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de administración y servicios (PAS) con el que cuenta la Facultad es suficiente para prestar soporte a la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo preestablecido en la MV. La práctica totalidad del PAS ha participado en cursos de formación durante los últimos cinco años, realizando una media de 7,3 acciones formativas en los últimos cinco años.

El centro cuenta con infraestructuras necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades formativas. Los recursos materiales con los que cuenta la Facultad son suficientes para prestar soporte a la actividad docente del personal académico vinculado al título, se adecúan al número de estudiantes y se ajustan a lo indicado en la MV. La Facultad dispone de espacios adecuados para impartir la docencia de calidad, y espacios accesorios para que el estudiantado pueda llevar a cabo satisfactoriamente sus actividades formativas y de aprendizaje.

Se valora muy positivamente la adaptación a la docencia y evaluación en remoto con ocasión de la situación generada por la COVID-19 y la adaptación de las aulas. El empleo de plataformas de videoconferencia ha garantizado que la docencia se pueda seguir realizando a distancia con la mayor calidad posible. Se acredita la puesta a disposición del profesorado de una plataforma virtual, así como otros medios tecnológicos para la impartición de la docencia y que han sido de gran utilidad en la adaptación al escenario pandémico. Se han desarrollado iniciativas interesantes, como los "escritorios virtuales", para dar respuesta a la situación generada por la pandemia. Además, se han realizado mejoras en las infraestructuras que han contribuido a mejorar la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y los recursos materiales disponibles.

La biblioteca ofrece unos recursos óptimos y se puede acceder a ellos tanto de manera presencial como virtual. Las bases de datos con las que cuenta son muy completas.

Los servicios de orientación académica se reflejan en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) del que se deduce que estos servicios son muy completos, siendo destacable la preocupación y sensibilidad de la Facultad hacia la diversidad y discapacidad, organizándose actividades tendentes a visibilizar a los colectivos afectados. Se acredita la existencia de sesiones de orientación al estudiantado, previas a la matriculación y de



acompañamiento durante dicho proceso. Además, se organizan sesiones de bienvenida y de "puertas abiertas", estas últimas para dar a conocer el título a la sociedad canaria. El proceso de orientación y tutorización es continuo y no se limita a los momentos puntuales de inicio del Grado, sino que se despliega durante la permanencia del estudiante en el centro y, en el último curso, hacia la orientación laboral. En relación con la movilidad, y de acuerdo con los datos aportados, se observa que existe una descompensación entre el estudiantado entrante y saliente. No obstante, el saliente mostró una alta satisfacción con la experiencia. Se recomienda implementar medidas tendentes a aumentar la movilidad del estudiantado del título, habida cuenta los beneficios académicos y personales de estas estancias.

Se han subsanado las debilidades puestas de manifiesto en el Informe de Renovación de la Acreditación relacionadas con las prácticas externas, que iban a ser objeto de especial atención. En concreto, se han diferenciado las funciones de coordinación de las prácticas y de tutorización académica, se ha garantizado el cumplimiento de las horas de práctica que han de realizarse (120 horas presenciales) en correspondencia con los créditos otorgados (12), se ha facilitado un sistema de revisión de las memorias finales de prácticas y, finalmente, se ha ampliado y diversificado la relación de entidades que ofertan plazas para las prácticas. Las acciones de mejora implementadas permiten considerar que esas debilidades se han superado, estableciendo tan solo la necesidad de seguir controlando tanto la calidad y el cumplimiento del número de horas dedicadas a las prácticas externas, como la diversificación de entidades con las que se colabora.

Por último, las evidencias aportadas permiten constatar que las prácticas externas se han planificado según lo previsto y se muestran adecuadas para la adquisición de las competencias del título.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran alineados con los objetivos del título y tienden a la obtención de los resultados descritos en la MV, aunque en las audiencias se puso de manifiesto una demanda por parte del estudiantado y de las personas egresadas de implementar contenidos prácticos, pues percibían que, en algunos casos, el enfoque teórico de las materias era excesivo.

Sigue estando pertinente la recomendación que se incluía en el informe de renovación de la acreditación, relativa a la necesaria revisión del sistema de evaluación alternativo, no previsto en la MV, consistente en un examen escrito con el que el estudiantado puede obtener el 100% de la calificación. En esta línea, se insta a acometer un proceso de modificación de la memoria en el sentido de incorporar la posibilidad del examen final en la medida que este es una imposición de la normativa de la Universidad.

En relación con los contenidos del plan de estudios, se detecta que existe una escasez de contenidos relacionados con técnicas cualitativas, lo que ha sido ratificado en las audiencias mantenidas con el estudiantado, las personas egresadas y el colectivo empleador. En consecuencia, se recomienda la realización de acciones de mejora destinadas a una incorporación más amplia de las técnicas cualitativas al plan de estudios y que se revise la adquisición de competencias a lo largo de todo el proceso formativo del título.

De las evidencias presentadas se aprecia la entidad y solvencia de los TFG defendidos, observándose la variedad de los temas abordados y la perspectiva de género presente en muchos de ellos, lo que se valora positivamente. La revisión de los sistemas de evaluación empleados, el análisis de los TFG propuestos y de las memorias de prácticas externas permiten valorar favorablemente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados académicos alcanzados han sido satisfactorios. Los contenidos y el programa descritos en la guía docente de las asignaturas de referencia, así como la metodología docente con que se imparten, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje descritos en la MV y se adecúan a los contenidos en ella descritos. De la ejecución de los contenidos de la asignatura "Prácticas Externas" y "Trabajo Fin de Grado", conforme a las evidencias



facilitadas, se puede afirmar que, mediante su desarrollo, el estudiantado alcanza los objetivos y las competencias asignadas.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

De acuerdo con los datos aportados en las evidencias relacionados con las tasas previstas en la MV, se puede reseñar que mientras que las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito siempre se han situado por encima de lo previsto, la tasa de graduación nunca ha logrado llegar a la aprobada y la tasa de abandono ha ido oscilando, situándose en el último año facilitado (curso 2018/19) por debajo de la fijada. Se valora positivamente el trabajo realizado por la Universidad para adecuar esta tasa de abandono a lo previsto en la MV, siguiendo la recomendación del informe de seguimiento y su incorporación como acción de mejora, aunque se sigue manteniendo alta. Es preciso analizar los datos consolidados de ese curso y los de los cursos siguientes para comprobar que se haya consolidado una tendencia al descenso de la tasa de abandono.

El perfil de egreso se identifica con el que se pretendía alcanzar por medio del despliegue del plan de estudios previsto en la MV, pero no se encuentra suficientemente valorado, ni por las personas egresadas, ni por el colectivo empleador, siendo muy significativa la escasa satisfacción con la actualización del perfil de egreso de acuerdo con las exigencias de mercado, que alcanza una media de 2,5 sobre 5. La adecuación al perfil de las empresas y la formación de las personas egresadas no alcanza el aprobado si las personas encuestadas son las empleadoras, manteniéndose en niveles inferiores a 5 en una escala del 1 al 10. En cambio, la percepción del profesorado es muy superior, valorando con puntuaciones superiores a 4 en una escala de 5 los aspectos relativos al perfil de egreso.

Se constata una mejora sustancial en los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas, en línea con las recomendaciones recogidas en el informe de seguimiento y en el de renovación de la acreditación. Las cifras que se presentan de empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas del título son coherentes con las que se presentan por este mismo título en otros ámbitos geográficos, así como con la situación socioeconómica nacional y regional. Cabe destacar el esfuerzo que se realiza desde el equipo directivo del título para analizar la información disponible y poner en marcha mecanismos que



proporcionen una mayor información y guíen posibles acciones de mejora.

El estudiantado expresa una satisfacción media (3 sobre 5) con el título. Pese al esfuerzo realizado por la dirección del Grado, la valoración realizada por el estudiantado sobre la adaptación, previsión y organización de la docencia presencial a las nuevas circunstancias es muy escasa, con un índice de 2,5 sobre 5 (curso 2019/20), inferior incluso a la media de la Universidad (2,7).

Aunque la tasa de éxito es elevada, se observa un grado de satisfacción muy mejorable del estudiantado con la organización del plan de estudios (2,9 en el curso 2019/2020). Además, presenta una línea continua durante los cursos reflejados en las encuestas (desde 2012/2013 a 2019/2020), sin que se observe una mejoría que avale la repercusión de las líneas de mejoras implementadas. Esta opinión mostrada en las encuestas no es coincidente con la ofrecida en las audiencias, en las que su grado de satisfacción con el título era suficiente. El profesorado, como ocurre con otros aspectos, expresa en las encuestas una alta satisfacción con el título y con la organización docente con puntuaciones medias de 4,5 en la mayoría de ellos.

No se aprecia una evolución favorable en la opinión del estudiantado con respecto a la coordinación vertical y horizontal del Grado, manteniéndose durante los cursos evaluados idénticos índices. En la visita, sin embargo, tanto el estudiantado como las personas egresadas se mostraron, con carácter general, satisfechas con el grado de coordinación existente en el título, aunque pusieron de manifiesto la existencia de puntuales solapamientos entre las asignaturas y el enfoque excesivamente teórico de otras. El estudiantado no ha percibido mejoras por la implantación del Plan de Coordinación Docente implantado en 2018. La valoración por el profesorado, en cambio, es alta en todos los cursos encuestados.

La valoración del estudiantado con respecto a la información del Grado recogida en la página web es aceptable, con una puntuación cercana a 3,5 en los aspectos relacionados con este tema, desde el curso 2012/13, sin que pueda apreciarse ninguna tendencia creciente o decreciente consolidada. El profesorado, de nuevo, muestra un alto grado de satisfacción presentando una clara tendencia creciente, pues de puntuaciones aproximadamente de 3 en los primeros cursos, se ha llegado a una media de 4,5 en el último curso objeto de encuesta.

El estudiantado valora con una puntuación media (3 sobre 5) al profesorado del título. No obstante, en las audiencias el estudiantado y las personas egresadas valoraron muy positivamente el desarrollo de la actividad docente por parte del profesorado, destacando su accesibilidad y disponibilidad.

El estudiantado muestra un grado medio de satisfacción con el TFG, en general. Esta



valoración es mayor entre las personas egresadas.

La percepción del profesorado sobre la atención prestada por el PAS del título y la gestión de los procesos administrativos es buena (una media superior a 4 sobre 5 en los cursos objeto de encuesta). La del estudiantado es, sin embargo, inferior (una media de 3 sobre 5).



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Dejar de impartir de forma conjunta las asignaturas del Grado en Sociología y las del Grado en Antropología Social y Cultural. Hasta que no se solicite y se apruebe la modificación del Grado en Sociología y el Grado en Antropología social y cultural consistente en que las asignaturas que se pretenden impartir de manera conjunta compartan competencias, descriptores, metodología docente y actividades formativas, y sistemas de evaluación.

2.-Tomar las medidas necesarias para cerrar el proceso de revisión de la titulación emprendido por la comisión de modificación y presente la oportuna propuesta de modificación.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

3.- Potenciar el análisis y motivación del abandono, y seguir estableciendo acciones de mejora para elevar la percepción de aquellas cuestiones que, de manera desagregada, muestran una satisfacción menor.

4.- Actualizar el diseño del modelo marco SIGC-Centro ULL, optimizar y alinear el SAIC con programas de evaluación y revisar el procedimiento de medición de la satisfacción.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

5.- Establecer medidas para incrementar la capacidad investigadora del profesorado que imparte docencia en la titulación medida a través de sexenios de investigación.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

6.- Revisar el sistema de evaluación alternativo, no previsto en la MV, consistente en un examen escrito con el que el estudiantado puede obtener el 100% de la calificación. En esta línea, se insta a acometer un proceso de modificación de la memoria en el sentido de incorporar la posibilidad del examen final en la medida que este es una imposición de la normativa de la Universidad.



En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

7.- Establecer medidas para lograr que tanto la tasa de graduación como la tasa de abandono se ajusten en lo previsto en la Memoria Verificada.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

1.- Potenciar la participación del profesorado, el PAS y el colectivo empleador en el SAIC, así como iniciar la recogida de la percepción, sobre el PAT, a nivel del título, de estudiantes de prácticas, tutorías académicas de prácticas, y de estudiantes y tutorías sobre los programas de movilidad, y del PAS sobre su clima laboral.

2.- Actualizar y adecuar el actual diseño procedimental, cuya última actualización es de junio de 2015, al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.

3.- Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

5.- Implementar medidas tendentes a aumentar la movilidad saliente del estudiantado del título, habida cuenta de los beneficios académicos y personales de estas estancias en centros distintos de los de la universidad de origen.

6.- Seguir controlando tanto la calidad y el cumplimiento del número de horas dedicadas a las prácticas externas.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

7.- Reflexionar sobre la posibilidad de incrementar los contenidos prácticos, reduciendo el peso de los enfoques meramente teóricos de algunas materias, así como, a propuesta de estudiantes, personas egresadas y colectivo empleador, la incorporación más amplia de las técnicas cualitativas al plan de estudios y que se revise la adquisición de competencias a lo largo de todo el proceso formativo del título.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

8.- Revisar el perfil de egreso de las personas egresadas dada la baja valoración otorgada por estas personas y por el colectivo empleador.



9.- Reflexionar sobre los motivos por los que la opinión del estudiantado sobre la organización del plan de estudios, la coordinación vertical y horizontal del título, el profesorado y el PAS son manifiestamente mejorables, y establecer las acciones oportunas.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 16 de 16	GRADUADO O GRADUADA EN SOCIOLOGÍA - ULL
-------------------------------	-------------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 20/04/2022 - 09:37:53
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0wLaO_5zDFFeWp97F0jhMFkYqI2BmVzZ9	 
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2022 - 10:21:29	